

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico [cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**EXPEDIENTE :** 110014003006 -2017-01047 - 00  
**CAUSANTE:** LUIS ALFONSO PALACIOS CABRA  
**Sucesión.**

Cumplido el término dispuesto en audiencia de 15 de septiembre de 2021, el Despacho,

### RESUELVE

**PRIMERO: CITAR** a las partes y apoderados, para que concurran el **día 21 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:00 A.M.**, para continuar la audiencia de resolución del incidente propuesto por el señor FREDY ANTONIO PRADO ZAPATA, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico que se deberá suministrar de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Para los fines pertinentes, es necesario que los apoderados remitan a los siguientes correos institucionales [cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [jsantamo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jsantamo@cendoj.ramajudicial.gov.co) dentro del término de dos (2) días posteriores a la notificación del presente auto los siguientes datos:

- Nombre del profesional del derecho que actuará y la parte que representa.
- Número de teléfono de contacto.
- Correo electrónico del apoderado, al cual le será enviado el link y/o invitación para la realización de la audiencia, así como también el expediente digitalizado.
- Correo electrónico de las partes y demás terceros intervinientes.

**Para facilitar el desarrollo de la audiencia y contar con más herramientas tecnológicas, se insta a las partes y a terceros partes intervinientes, descargar o tener acceso a la aplicación MICROSOFT TEAMS principalmente, así como también las plataformas de ZOOM y MEET en caso de que se presente problema o falla alguna de conectividad, de igual forma, contar con una buena conectividad a internet, un**

equipo al que le funcione la cámara web y el micrófono, se requiere a los apoderados que pongan en conocimiento del Despacho de manera oportuna cualquier situación que impida la realización de la audiencia.

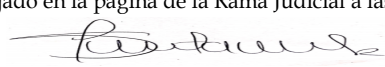
**NOTIFÍQUESE.**



**JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO**  
**JUEZ**

*JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.*

La anterior providencia se notifica por Estado No. 84 del 30 de septiembre de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



**JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE**  
Secretario